



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N°16, Secretaría única, sito en la Avda. de los Inmigrantes N°1950, entre piso, comunica por dos días en autos: "GUASSARDO, Virginia Aida s/SUCESION TESTAMENTARIA", Exp. 14.097/12, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 18 de Diciembre de 2019 a las 11 horas en punto, en la Sede de la calle JEAN JAURES 545 de esta Ciudad, el bien sito en calle Gallardo 921/923 entre Marcos Sastre y Santo Tome, piso 3, unidad funcional 6 y su unidad complementaria II, planta baja, de esta Ciudad, N.C.: C. 15, S. 93. M. 56, P. 12, matrícula FR 15-61.648/6, Sup. Unidad F 6: 59,46m2, Sup. Unidad C 2: 135,79 m2; que adeuda: Expensas \$ 244.508,32 al 29/5/19 (fs. 879/881) – valor mensual Abril/19 \$ 4.328,12; AYSA \$ 9.833,96 al 19/6/19 (fs. 870/871), Aguas Arg. sin deuda al 14/6/19 (fs. 851/852) y OSN sin deuda al 4/6/19 (fs. 848/850); GCBA \$ 2.659,69 al 23/5/19 (fs. 798). De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento al contrafrente compuesto de living comedor, amplia cocina con lavadero cubierto, baño completo y dos dormitorios con placard. Todo se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. En la planta baja posee un espacio guardacoches. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 80.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 10/99 y 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (plenario "Productos Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo). No cabe solución análoga para las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICION: 12 y 13 de Diciembre, de 10 a 12 horas. Publíquese en el Boletín Oficial. BUENOS AIRES, Diciembre 6 de 2.019. Fdo. Dr. Lucas Rovatti. Secretario FERNANDEZ JAVIER HUMBERTO Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 10/12/2019 N° 94858/19 v. 11/12/2019

Fecha de publicacion: 10/12/2019

